



Legislatura N° 372
Sesión 6ª, ordinaria
Lunes 22 de julio de 2024

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio RESERVADO N° 043, del Director del Centro de Salud Familiar, CESFAM, de la comuna de Putre, señor Aldo Rivera, mediante el cual responde Oficio N° 53 de esta Comisión, por el cual remite “Informe de la atención entregada a soldado conscripto (Sr.) Franco Vargas Q.E.P.D., y otras atenciones de personal militar.”.

Nota: Por ser reservado este oficio, no puede estar aquí.

2.- Correo electrónico de la Secretaria del Gabinete del Fiscal Nacional del Ministerio Público, señora Gabriela Mercado, por la cual indica que el Fiscal Regional de la región de Arica y Parinacota, señor Mario Carrera, no podrá concurrir a la sesión de hoy por compromisos propios del cargo previamente agendados.

3.- Oficio RESERVADO N° 6855 / 7, de la Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, por el cual responde Oficio N° 15 de esta Comisión, en el que se le solicita, por su intermedio, al Comandante en Jefe del Ejército, señor Javier Iturriaga, informe si se llevaron a cabo los protocolos sanitarios pertinentes, en particular los que dicen relación con la inoculación de los concriptos en instrucción militar, específicamente respecto de los soldados que se vieron afectados como consecuencia de la marcha (ejercicio) el 27 de abril recién pasado.

Respuesta Oficio N°: [6/119/2024](#)

4.- Oficio RESERVADO N° 6855 / 9, de la Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, por el cual responde Oficio N° 14 de esta Comisión, en el que se le solicita, por su intermedio, al Comandante en Jefe del Ejército, señor Javier Iturriaga, remita a la brevedad la nómina de los funcionarios del Ejército que participaron y actuaron en la marcha (ejercicio) realizada el 27 de abril recién pasado, conforme a los hechos que esta Comisión investiga y nos indique asimismo las labores específicas que efectuaban al efecto.

Respuesta Oficio N°: [5/119/2024](#)

5.- Oficio RESERVADO N° 6855 / 10, de la Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, por el cual responde Oficio N° 6 de esta Comisión, en el que se le solicita informe acerca de la existencia y estado de los sumarios administrativos y fecha aproximada de su resolución, y los procedimientos y protocolos, sobre los hechos en

investigación ocurridos el 27 de abril recién pasado, con ocasión de los ejercicios de la VI División de Ejército, en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota, que resultaron con el lamentable fallecimiento del conscripto (Q.E.P.D) señor Franco Vargas, y 45 conscriptos con un cuadro infeccioso de origen respiratorio.

Respuesta Oficio N°: [2/119/2024](#)

6.- Reemplazo para la sesión de hoy del diputado señor Cristóbal Urruticoechea al diputado señor Cristián Araya.

7.- Oficio N° 2.042, de la Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera, por el cual responde Oficio N° 16, de esta Comisión, sobre las medidas o acciones adoptadas por esa cartera de Estado, en relación con las alertas sanitarias impartidas por la OMS y OPS, relacionadas con la crisis respiratoria, particularmente con el virus de la influenza, y si se instruyó al efecto para la inoculación de las personas de riesgo, como es el caso de los conscriptos en instrucción militar.

Respuesta Oficio N°: [7/119/2024](#)

8.- Oficio N° 2.044, de la Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera, por el cual responde Oficio N° 23, de esta Comisión, y se solicita, por su intermedio, al Director del Centro de Salud Familiar, CESFAM, de la Comuna de Putre, región de Arica y Parinacota, señor Aldo Rivera, para que remita un informe de manera reservada, que contenga una relación circunstanciada y detallada desde el ingreso del conscripto, señor Franco Vargas, (Q.E.P.D) a ese centro de salud, precisando la cronología de los hechos, particularmente en lo que se refiere a su hora de ingreso y de las actuaciones de todos y cada uno de los funcionarios y personas que intervinieron en su atención.

Respuesta Oficio N°: [11/119/2024](#)

9.- Oficio N° 2.043, de la Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera, por el cual responde consulta realizada por la diputada señora Ana María Gazmuri, sobre la existencia de alguna investigación o sumario interno en el Ejército de Chile, específicamente en el regimiento Huamachuco perteneciente a la VI División de la comuna de Putre, región de Arica y Parinacota.

10.- Oficio N° 2.045, de la Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera, por el cual responde consulta realizada por el diputado señor Tomás Hirsch, sobre la posibilidad de instruir un sumario administrativo con objeto de esclarecer las responsabilidades administrativas y penales que provocaron que jóvenes conscriptos que realizan su servicio militar en la región de Arica y Parinacota, presenten cuadros respiratorios graves, encontrándose aislados y sin poder comunicarse con sus familias.
